



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

VII Legislatura

Pamplona, 23 de junio de 2010

NÚM. 21

---

**COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO RAPÚN LEÓN

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2010**

**ORDEN DEL DÍA**

- Comparecencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra para presentar la [Memoria del Tribunal Superior](#) correspondiente al año 2009.
-

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 4 minutos.

### **Comparecencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra para presentar la Memoria del Tribunal Superior correspondiente al año 2009.**

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, señor Fernández Martínez (Pág. 2).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Ezpeleta Iturralde (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Zabaleta Zabaleta (G.P. Nafarroa Bai), la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y los señores Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes responde, tras cada intervención, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra (Pág. 10).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 24 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 4 MINUTOS.)

### **Comparecencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra para presentar la Memoria del Tribunal Superior correspondiente al año 2009.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Damos comienzo a esta Comisión de Presidencia, ante la cual comparece el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, don Juan Manuel Fernández, que viene acompañado por la Secretaria de Gobierno, doña Mercedes Vitrián, y por el Jefe de Gabinete, don Gonzalo Ruiz Eraso. Como todos los años, ya es una tradición, viene a presentarnos la memoria del Tribunal Superior, en este caso, como es lógico, la correspondiente al año 2009. Señor Fernández, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA (Sr. Fernández Martínez): *Gracias, señor Presidente. Señorías, egun on, muy buenos días. En primer lugar, quiero mostrar mi agradecimiento por estar hoy aquí en un acto que, sin duda, para mí es de los más importantes si no el más importante del año. Vengo a rendir cuentas, a exponer la situación de la actividad judicial desarrollada el pasado año.*

*Como ha dicho el señor Presidente, esta presentación la vengo realizando porque en el momento en que tuve el honor de acceder a la presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra asumí el compromiso de comparecer todos los años ante sus señorías con el objeto de informar acerca de la situación y las necesidades de la Administración de Justicia.*

*Estas comparecencias no son consecuencia de un mandato legal, no están previstas legalmente, pero tampoco están prohibidas, y en un Estado de derecho lo que no está prohibido parece que ha de permitirse, máxime cuando lo que se busca con ello es la colaboración institucional, algo tan fundamental como exponer en el órgano que representa de una manera suprema la soberanía popular cuál es la situación de la Justicia. Por ello, como digo, constituye una satisfacción esta comparecencia, y si además viene acompañada por el cálido recibimiento y acogida que siempre nos dispensan sus señorías esto se hace sumamente grato.*

*Este es el esquema que seguiré para hacer la exposición de la memoria. Trataré de que los números, las estadísticas y los datos sean lo menos farragosos posible, porque, si no, podemos perderlos en la maraña de la estadística y que eso nos haga imposible ver la realidad de la situación en la que estamos. Además, como les hemos facilitado la documentación acreditativa podrán consultar los datos que consideren conveniente. Y, obvio es decirlo, posteriormente quedo a su disposición, estoy encantado de hacerlo, para responder, si sé hacerlo, a las preguntas que me hagan.*

*De nuevo el pasado año fue un año especialmente difícil en la actividad judicial. La crisis que desgraciadamente estamos padeciendo tiene una repercusión muy notable en el ámbito de la Administración de Justicia. Por un lado, la crisis se evidencia en la importancia de los números y, por otro lado, y este es un segundo aspecto que, desde el punto de vista corporativo quiero destacar porque será muy importante a la hora de plantear las necesidades y las líneas de actuación, nos convertimos en víctimas de esa crisis por el modo en que los asuntos invaden nuestra actividad ordinaria.*

Tienen ahí algunos datos representativos de la magnitud de la crisis, con los porcentajes que ponen bien a las claras la dimensión del problema del que estamos hablando. Como vemos, son datos importantes, aun cuando en Navarra, por el esfuerzo que se viene haciendo entre instituciones políticas y agentes sociales y económicos, se va paliando, pero, con todo, también la sufrimos, eso es obvio.

Además, no ha sido una situación coyuntural del pasado año, sino que esto viene a acrecentar las cargas de trabajo que se habían producido en 2008 respecto de la anualidad anterior, 2007. Los porcentajes son los que están viendo, de forma que si tomamos como referente los datos de 2007 y los comparamos con los de 2009 podemos observar que en dos años se nos han disparado los porcentajes de incremento de trabajo, y es especialmente doloroso y preocupante, no solo para mí sino para todos los que integramos el Poder Judicial y para todo el conjunto de la sociedad navarra, el aumento del número de despidos. Como pueden ver, estamos en un aumento de prácticamente un 150 por ciento. Y qué decir de las ejecuciones hipotecarias. Los monitorios son los procedimientos en los que se ventilan reclamaciones de cantidad, en los que de alguna manera se refleja el índice de morosidad, para resumirlo de forma que podamos evaluar mejor los datos.

Otro punto de referencia importante es la situación del Juzgado de lo Mercantil, que, obviamente, se refleja en el número de concursos. Quiero especificar que un solo concurso puede dar lugar a lo que procesalmente se denomina incidentes concursales, que tienen una complejidad enorme, obviamente, mayor cuanto mayor es el volumen de actividad de la empresa. En el Juzgado de lo Mercantil también se llevan las cuestiones laborales que están relacionadas con estos expedientes concursales, de ahí que sea un punto muy sensible y que la variación, el porcentaje de aumento sea notabilísimo, como pueden observar.

De una manera esquemática, y viendo los puntos más importantes que nos puedan hacer analizar de una manera visual la situación, he puesto los datos por grupos de órganos. La línea azul representa el número de asuntos ingresados, que, como vemos, se ha disparado en una tendencia que, lamentablemente, aún no ha empezado a bajar, es decir, que con los datos que tenemos en estos momentos, prácticamente con un semestre del año cumplido, estos números siguen siendo preocupantes.

En este aspecto, como les decía, voy a tratar de ser ligero. La estadística judicial es enormemente farragosa y creo que con esta introducción que les he hecho y con algún dato más podemos tener una

visión general que nos permita una buena comprensión del problema.

En datos globales pueden ver los asuntos que han sido ingresados, los resueltos, podemos ver que el porcentaje de incremento en los asuntos que se ingresaron se corresponde con una tasa de resolución muy parecida, aproximadamente un punto por debajo, pero ha ido acompañada de un esfuerzo resolutivo serio, importante, lo cual me lleva a mostrar públicamente mi agradecimiento a todos los que conforman el Poder Judicial, a todos los que conforman la Administración de Justicia, desde el magistrado más importante hasta el último de los funcionarios que allí trabajan, y a todos los que desempeñan su labor en este ámbito porque, a pesar de la situación, han sido capaces de redoblar sus esfuerzos para tratar de mantener la nave navegando.

Trataré de hacer ahora una exposición, lo más sucinta y rápidamente posible, descomponiendo por órganos. Cuando hablamos de Tribunal Superior de Justicia lo hacemos en un doble sentido, como la totalidad de la organización judicial en Navarra o como un órgano específico. Aquí se utiliza en esta segunda acepción, y, como saben, está formado por tres salas que son las que aparecen ahí. No voy a poner ninguna imagen, aquí la situación no es que sea buena, es óptima, y presenta los mejores números a nivel nacional. Son salas muy importantes por la importancia que tiene el Derecho Foral Navarro tanto en su versión pública como privada, lo cual conocen sus señorías mucho mejor que yo, por lo tanto, no necesito ahondar más en este aspecto.

En cuanto a la Audiencia Provincial, tiene una doble vertiente de conocimiento, por un lado, los asuntos civiles y, por otro lado, los asuntos penales, cuyos ámbitos competenciales he tratado de resumir ahí.

En la Audiencia Provincial este año hay magníficas noticias porque se va a ampliar en tres plazas el número de magistrados que la integran, de forma que vamos a pasar de los nueve actuales a doce, con los que contaremos a final de año. Quiero agradecer el esfuerzo que se ha hecho, y luego lo volveré a destacar, por el Ministerio de Justicia, al que en último término corresponde la aprobación de estas plazas, y también, cómo no, tanto por el Gobierno de Navarra como por las instituciones forales y muy especialmente por el apoyo que sus señorías siempre prestan a nuestras reivindicaciones.

La situación de la Audiencia es de normalidad, nunca hemos tenido graves problemas en cuanto a pendencia o porque la carga de trabajo sea muy superior a los módulos establecidos como máximos por el Consejo. El problema que teníamos en la Audiencia y que podremos resolver mediante

*estas tres plazas que se crean es un problema de especialización. Hasta ahora las tres secciones que había eran secciones mixtas, es decir, que los magistrados tenían que conocer tanto de asuntos civiles como de asuntos penales. En un mundo cada vez más especializado, como también, obviamente, lo es el nuestro, esta situación era susceptible de ser mejorada y esto es lo que nos va a permitir la creación de estas tres plazas.*

*Estos son los asuntos que ha visto la Audiencia en única instancia y, como pueden ver, como digo, la situación es de normalidad.*

*En cuanto a los juzgados, aquí la cosa empieza a complicarse. Estos son los juzgados con los que contamos en la actualidad en Pamplona. Los asuntos civiles, como pueden ver, se han disparado. Los Juzgados de Primera Instancia son los que conocen las reclamaciones de cantidad, ejecuciones hipotecarias y son, sin duda, uno de los aspectos más sensibles, aunque, y lo vuelvo a subrayar, el índice de asuntos, el porcentaje de asuntos resueltos ha acompañado a ese incremento. Estas son las ejecuciones, con la gráfica queda reflejada de una manera notoria la importancia del este aumento.*

*Los asuntos de familia son algo que siempre nos preocupa, y aun cuando forman parte del ámbito civil me gusta reflejarlos de una manera independiente para que puedan ser objeto, si acaso, de un análisis separado, y ahí sí hay una cierta estabilización en los números con respecto a los ejercicios anteriores.*

*Esta es la situación en los Juzgados de Instrucción, donde, afortunadamente, la crisis no ha llevado aparejado un aumento significativo de la criminalidad. Las tasas de delincuencia se mantienen en números similares a los de los años anteriores, como puede verse, y hay una práctica coincidencia entre los asuntos que ingresaron y los que se han resuelto. Por lo tanto, en este punto la situación es buena, cabría decir que incluso tanto en los niveles de seguridad ciudadana como desde un punto de vista específico de la actividad judicial de la tramitación son superiores a lo que constituye la media nacional.*

*En esta gráfica he querido separar, por la importancia que tiene, lo relativo a la violencia doméstica. Ojo, no a la violencia de género, sino a la violencia doméstica, englobando en este concepto todos aquellos actos que se producen en el entorno familiar, donde el agresor o el agredido puede ser cualquiera de los miembros, es decir, esto sería un concepto genérico del cual la violencia de género sería un concepto más específico. Hay una cierta tendencia a la baja que no se refleja en la violencia de género aun cuando no ha subido, no subió el año pasado y, aunque, obvia-*

*mente, lo que todos queremos es el nivel cero, por lo menos no ha subido como ocurrió a lo largo de los años anteriores.*

*Sin duda, un aspecto que nos preocupa es el relativo a los Juzgados de lo Penal. Los Juzgados de lo Penal son aquellos en los que se enjuicia, se resuelve el porcentaje más importante de causas penales, un porcentaje que cabe situarlo por encima del 80 por ciento y, por lo tanto, es fundamental para que la situación en este orden funcione de una manera adecuada. Sin embargo, estamos preocupados porque nos hallamos con unos plazos de señalamientos de juicios que superan el año, de forma que desde que la causa ha sido instruida, desde que ha sido terminada hasta que se juzga está paralizada durante un año o más, lo cual causa intranquilidad, y también causa intranquilidad que las sentencias, aun después de haber sido firmes, no puedan ejecutarse en plazos razonables, con lo que ello conlleva a efectos de posibles reincidencias ulteriores. En fin, es un aspecto que además provoca numerosos problemas y causa una conmoción social que está en la mente de todos por casos que han tenido una enorme repercusión y, por lo tanto, actuar de una manera eficaz se convierte en algo inaplazable.*

*Estos son los asuntos, las ejecutorias que están pendientes. La línea roja señala dónde se advierte la gravedad de lo que estoy diciendo.*

*En los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo estos números también han aumentado de una manera considerable. Así como la sala, que es la que en último término decide la mayoría de asuntos, tiene una situación de normalidad, no puede calificarse así la situación en los juzgados, donde el incremento de asuntos es muy importante.*

*Y los Juzgados de lo Social, como les decía, son los que más preocupación me causan por el drama personal, familiar, social que producen los despidos, que, sin duda, es la cuestión más importante. Como pueden ver sus señorías, el número de asuntos ingresados ha aumentado de una manera considerable. Qué duda cabe de que los Juzgados de lo Social también deben tener un papel fundamental en las reformas que se introduzcan y en aquello que sea necesario para tratar de enderezar la difícil y delicada situación que tenemos. Por lo tanto, que estos juzgados funcionen de una manera rápida, adecuada y eficaz se torna fundamental. No debemos perder de vista, además, que el retraso conlleva en los Juzgados de lo Social unas consecuencias económicas de la mano de los salarios de tramitación, de forma que cuanto mayor sea el plazo de dilación el coste económico en la resolución va a aumentar de una manera exponencial.*

*Estos son los datos de comunicación y ejecución que se han realizado.*

*Las reformas penales que se han llevado a efecto han tenido también una correlativa repercusión en el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria, lo cual lo quiero enlazar con algo que aunque destacaré también posteriormente se ha producido hoy en el Boletín Oficial del Estado. Hoy mismo sale publicada la reforma del Código Penal, una reforma importante que va a exigir una revisión de las penas que se han impuesto, ya que al ser en algunos casos más favorable la nueva legislación, por principios inspiradores del Derecho Penal es necesario que esa pena se establezca conforme a los nuevos criterios. Esto va a exigir un trabajo ímprobo. En estos momentos es muy difícil calcular el número de ejecutorias que han de ser revisadas en aplicación de esta reforma, pero, sin duda, se van a situar por encima del 50 o del 60 por ciento, lo cual, como digo, va a originar un trabajo de una importancia enorme.*

*Hasta ahora me he referido a la situación de los juzgados específicos de Pamplona o a aquellos que tienen un ámbito provincial en la Comunidad, pero quiero tratar de una manera separada a los juzgados de los otros partidos judiciales, los cuales, y he de reiterarlo y subrayarlo una vez más, gozan para los órganos de gobierno, para nosotros, de la misma consideración e importancia que los de Pamplona. No existen divisiones, no existe primera y segunda división en la Justicia, sino que todos los ciudadanos de Navarra, con independencia de donde vivan, han de recibir el mismo servicio en la Administración de Justicia y ese servicio debe ser de la máxima calidad.*

*Estos son los juzgados que actualmente hay, si bien en Tudela, afortunadamente, vamos a contar a finales de año con un quinto juzgado, que después de las polémicas y de las situaciones de falta de entendimiento que vivimos el año pasado se ha podido subsanar mediante la creación no de un Juzgado de lo Penal, que era la previsión que había entonces, sino de un quinto Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, lo cual, sin duda, va a ser clave en la resolución de los muchos asuntos que se están tramitando en Tudela.*

*Este juzgado se une a las tres plazas de la Audiencia Provincial que he mencionado, con lo cual el incremento de este año en materia de planta judicial es importante, de ahí que mis anteriores palabras de agradecimiento no estén injustificadas.*

*En términos globales, y viendo los asuntos civiles de los restantes partidos judiciales, se aprecia también aquí ese incremento muy importante al que vengo haciendo referencia continuamente. Esta es una gráfica referente a los asuntos de familia, las ejecuciones civiles, y también puede*

*verse ese incremento, sobre todo se han disparado las ejecuciones que están pendientes. Y esta es una gráfica de los asuntos penales, en la que vemos que es superior en los otros partidos judiciales que en el de Pamplona. Afortunadamente, el nivel de resolución es similar; con lo cual al menos desde el punto de vista de la actividad judicial la situación es de normalidad.*

*En los asuntos de violencia doméstica también se aprecia esa tendencia a la baja a la que me refería anteriormente. Y quiero hacer una mención específica, por la importancia que tiene para nosotros, al papel fundamental, al tratamiento que ha de darse a la violencia sobre la mujer. Afortunadamente, en Navarra gozamos desde hace años de un marco interinstitucional del que forman parte las principales instituciones de Navarra y, obviamente, también el Poder Judicial y la Fiscalía, lo cual nos permite desde hace tiempo resolver o actuar creo que de una manera eficaz y sin problemas de coordinación, acerca de lo cual ha habido alguna polémica política en el ámbito nacional en la pasada semana, en los últimos días. Yo creo que aquí no hay esa falta de coordinación o al menos no de una manera importante.*

*Los juzgados que se ocupan de esta materia en la Comunidad Foral son los que pueden ver sus señorías en la imagen. En Pamplona hay uno especializado, un juzgado que solamente se ocupa de los asuntos de violencia de género, mientras que en los otros partidos, dado que el volumen no permite tener un juzgado específico, son labores compartidas. Quizás, y esto es algo que estamos estudiando, se podría pensar en la creación de otro cuyo ámbito competencial fuera no el correspondiente a su partido judicial sino que abarcara otros, lo cual es una posibilidad que la ley de violencia de género contempla y ya está siendo objeto de análisis y estudio en el Ministerio de Justicia. Creo que debemos ir a una organización judicial superadora del concepto de partido judicial tal como lo venimos conociendo desde el siglo XIX, y ello por la sencilla razón de que la situación geográfica y de comunicaciones con la que contamos hoy dista mucho de la situación tanto nacional como autonómica del siglo XIX.*

*Esta es la gráfica en la que se recogen de una manera global los asuntos que ingresaron y los que se han resuelto y, como digo, se aprecia esa situación de estabilidad. Ojalá que en los próximos ejercicios la línea azul que señala los asuntos ingresados baje de una manera importantísima.*

*Esta es una gráfica en la que se contemplan las órdenes de protección que fueron objeto de tramitación y resolución el pasado año. Y aquí hay una gráfica que pensé que podría ser del interés de sus señorías, en la que se refleja la relación afectiva que existe entre el agresor y la víctima de estos delitos.*

*Creo que son datos importantes a la hora de enfocar el problema, y una vez más quiero hacer el ofrecimiento público de colaborar con cuantos estudios se puedan hacer al respecto, ya sean sociológicos, ya sean en clave política, de una política legislativa adecuada, porque creo que el aspecto empírico es muy importante a la hora de abordar los problemas. Como digo, este es un aspecto de la cuestión, un dato que puede ser de algún interés.*

*Los registros civiles de Navarra vienen teniendo una importante actividad, sobre todo en los expedientes de nacionalidad, como consecuencia del número de personas que han venido a trabajar a nuestra Comunidad, y ello se pone de manifiesto en los datos que refleja la gráfica, donde se ve una carga importante y también es significativa para establecer cuál es la composición de nuestra ciudadanía.*

*Pasada esta parte, que siempre me produce verdadero sofoco pues no quiero cansar desmesuradamente su atención ni abusar de su paciencia, aunque he tratado reflejar la gravedad de los datos, hay que hablar necesariamente de un aspecto que es fundamental, cual es el de las necesidades y objetivos.*

*Cuando se habla de las necesidades en la Justicia siempre empezamos por algo que es obvio, que es la necesidad de contar con un número de jueces suficiente para atender el volumen de asuntos que ingresan. Si ese número está por debajo del mínimo que se reputa necesario, obviamente, se van a producir dilaciones, se van a producir defectos en la calidad de las resoluciones y otra serie de problemas e inconvenientes.*

*La situación ha mejorado notablemente. En estos últimos seis años las plazas judiciales se ha incrementado en un número aproximado de quince, lo cual viene a suponer un 25 por ciento del total existente, que, como digo, es un incremento importante y quiero destacarlo porque es de justicia hacerlo. Con lo cual la grave o muy grave situación con la que contábamos en el año 2004 se ha podido paliar de una manera importante.*

*No obstante, existen deficiencias, y aquí las he recogido. Puedo decir que si estas plazas que ahí se exponen tuvieran una vigencia actual contaríamos con una situación que me atrevo a calificar de óptima, con lo que quiero poner de relieve que no es mucho lo que nos queda por hacer. La creación de una plaza judicial o de un órgano judicial tiene siempre un coste económico que puede ser importante, pero no lo es tanto si se establecen comparaciones, que siempre son odiosas y que yo no las quiero hacer; pero lo que sí quiero destacar es que no nos hallamos muy lejos de poder contar con un número de jueces que sería el que todos desearía-*

*mos para poder atender esa carga de trabajo de una manera absolutamente eficaz y en los términos que los ciudadanos navarros demandan. Ahí aparecen especificados, yo no quiero entrar en pormenores, pero me parecía importante subrayarlo.*

*En esta gráfica se exponen los datos que justifican el aumento. Cuando se habla de módulo, que es la primera de las columnas que aparecen reflejadas en la diapositiva, hablamos de los números que el Consejo General del Poder Judicial establece, pero los establece como máximos, es decir, no sitúa, por ejemplo, en setecientos veinte asuntos el número ideal de las causas que ha de conocer un juzgado de primera instancia sino que dice que ese número no se puede rebasar so pena de que algo empiece a fallar, que empiece a fallar el plazo de resolución, que empiece a fallar la calidad de las sentencias que se dicten.*

*Recientemente, en una recomendación en la que no voy a entrar; que tiene efectos meramente internos, el Consejo dijo que convendría reducir ese módulo en un 13 por ciento. Bien, pues para que se hagan idea, los Juzgados de Primera Instancia experimentaron el año pasado un incremento sobre ese módulo, que es irrebutable, de un 122 por ciento. Los números causan hasta escalofríos, si se me apura. Si se ven los asuntos civiles en Aoiz –los asuntos civiles son los que pone primera instancia–, en Estella o en Tudela, realmente se puede percibir uno de la importancia del aumento, y, como se ve, todos son datos importantes, insisto y reitero, aun cuando pueda resultar pesado, sobre un módulo que se considera irrebutable, que ha de ser un máximo que no se puede superar.*

*Para atender esta carga de trabajo necesitamos contar con medios adecuados, y el factor fundamental, el elemento que no puede fallar en ninguna organización humana, porque es el que ha de ser objeto de un tratamiento más sensible, es el elemento personal, porque así lo requiere también la dignidad de quienes prestan allí su función. Por lo tanto, en la Administración de Justicia necesitamos contar con una plantilla adecuada y que esta adecuación lo sea en un doble aspecto, en el cuantitativo, en el número de personas que la integran, que ha de ser el necesario para esa carga de trabajo que estamos viendo, y en el cualitativo, en el aspecto de la formación necesaria. Este es un trabajo en el que no basta con conocimientos elementales, sino que goza de un grado de especialización importante y, lógicamente, ello requiere que la formación sea la precisa para poder llevar a cabo la función.*

*Pues bien, uno de los grandes problemas que en estos momentos tenemos en el ámbito judicial es el de la eventualidad. El número de funcionarios interinos que integran la Administración de Justicia se sitúa casi en un 33 por ciento, es decir,*

uno de cada tres funcionarios que prestan sus servicios en la Administración de Justicia tiene carácter interino.

Con todo, el problema no es solamente la interinidad, sin duda, la totalidad de los funcionarios realiza su trabajo en condiciones de absoluta dedicación y entrega. La cuestión está en carecer de una formación previa; sin una formación previa, y por las razones que ya he expuesto, es imposible que ese trabajo se desarrolle de una manera adecuada. Esa formación previa se está paliando con la que se puede prestar por los compañeros de trabajo o por jueces y secretarios. Ocurre, sin embargo, que hay órganos en los que el porcentaje de interinidad se acerca al cien por cien, de forma que no hay nadie que pueda enseñar a los que entran a realizar su trabajo, siendo imposible además, para jueces y secretarios que tienen que dar salida a los asuntos que vengo exponiendo a lo largo de esta comparecencia, poder prestar ese grado de formación.

Ha habido problemas en el modo en el que se hacían estos llamamientos y ha también habido problemas a la hora de considerar refuerzos plazas que eran para necesidades estructurales y no coyunturales, de forma que se distorsiona la visión y el enfoque del problema y, por lo tanto, las medidas a adoptar si no somos conscientes de ello.

Algún paso se ha dado ya para mejorar esta situación, como la convocatoria de oposiciones para la creación de unas bolsas de funcionarios interinos de forma que mediante unos exámenes se garantice que las personas que acceden a las bolsas tienen un mínimo de conocimientos que les permita trabajar posteriormente en la profundización de las materias procesales, porque hasta ahora, como les digo, señorías, y sobre todo el año pasado, incluso el anterior, se accedía directamente a un puesto en la Administración de Justicia careciendo de cualquier tipo de conocimiento previo, lo cual hace inviable que se pueda dar salida a semejante carga de trabajo.

Esperamos que con las medidas que ahí se exponen podamos paliar esa situación. Desde luego, es un ámbito en el que yo quiero apelar a su sensibilidad en orden a las medidas que han de tomarse, a las medidas legislativas, a las medidas orgánicas, aunque en último término hablamos de cuerpos nacionales, cuya competencia corresponde al Ministerio de Justicia, pero también se pueden adoptar medidas en el ámbito foral, ya que en el año 1999, como bien saben sus señorías, se asumieron las competencias en materia de personal.

Creo además que es necesario actuar en un ámbito que está siendo especialmente castigado, como es el de la función pública en la Administración de Justicia, ya que a los recortes salariales

que afectan a toda la función se une una carga de trabajo que es enormemente superior, exponencialmente superior a la que se produce en otros ámbitos del servicio público, en los que la crisis está presente pero no hay esa repercusión en la carga de trabajo que ha de asumirse. Por ello, creo que sería conveniente hacer un acercamiento en el tratamiento de los funcionarios que prestan su trabajo en Navarra en relación con el conjunto de la función pública de Navarra.

Aquí se exponen algunas cuestiones que están íntimamente relacionadas con lo anterior. Las plazas que se han venido considerando como de refuerzo no son tales, son necesidades estructurales. Téngase en cuenta que muchas de esas plazas tienen una antigüedad de años, lo cual demuestra su necesidad. Un refuerzo es aquello que tiene un carácter coyuntural episódico, que en un momento dado es necesario porque por razones equis se produce un aumento de trabajo, pero que se va a diluir o que desaparecerá en fechas inmediatamente siguientes. No es este el caso, esas necesidades se mantienen estables.

Es fundamental empezar a poner en marcha la oficina judicial, lo que ha venido denominándose la nueva oficina judicial, de forma que se optimicen los recursos con los que contamos, y el primer paso para ello, que resulta ya inaplazable y que estoy seguro de que en los próximos meses podremos verlo como una realidad, es la creación de los servicios comunes, lo cual exige una cuestión previa, que es determinar las relaciones de puestos de trabajo, algo que en estos momentos está pendiente. Y es fundamental un plan de formación que garantice el nivel de conocimiento de las personas que ingresan, sobre todo cuando, como digo, se ha hecho a través de la vía de la interinidad, pero también es necesario para el conjunto de los funcionarios ese nivel de conocimientos. Además, como bien saben sus señorías, el Derecho es algo siempre cambiante, algo que exige una permanente actualización, un deber permanente de formación que ha de satisfacerse en términos adecuados.

Ha habido una reforma procesal importantísima sobre todo en el ámbito civil, pero que ha afectado a los distintos órdenes jurisdiccionales, que es necesario que sea conocida, y es necesario un plan específico al respecto que hasta ahora se ha venido tratando de paliar, pero de una manera que, a mi modo de ver, es insuficiente. Y han de tenerse en cuenta las nuevas aplicaciones informáticas, sin duda esenciales para el desarrollo de la nueva oficina judicial y fundamentales, obligatorias para poder conseguir ese anhelado objetivo de la tramitación integral digitalizada del procedimiento. Tenemos que pasar del procedimiento en soporte de papel, como lo venimos conociendo desde el siglo XIX, a lo que demandan los tiempos,

y eso requiere un manejo de las herramientas informáticas que en estos momentos creo que no alcanza el umbral de lo que ha de reputarse necesario para llevarlo a efecto.

Como digo, creo que es un primer paso que debemos dar y estamos ya en conversaciones, obviamente, con el Gobierno de Navarra para ver cuáles son los servicios que pueden ser implantados a corto plazo, y son los que ahí se expresan.

He querido significar mediante un dato la necesidad de la especialización o la optimización de los recursos. Fijense sus señorías, hay ciento cuarenta y cuatro funcionarios que pueden acceder a diversos registros, registros de toda índole, pero en todos hay datos enormemente sensibles acerca de las personas, y acceden en relación con las miles de ejecutorias que ahí se señalan. Es un número que, a mi modo de ver, resulta preocupante. Resulta preocupante por dos razones, en primer lugar, porque creo que impide establecer un proceso ágil y uniforme para todas las consultas que se realizan y, en segundo lugar, porque produce un peligro el acceso a datos que, reitero, son enormemente sensibles.

Por lo tanto, se evidencia aquí la necesidad de un servicio común compuesto por muchísimas menos personas, en estos momentos no estoy en condiciones de establecer un número, pero posiblemente bastaría el 10 por ciento e incluso menos del total de los que en la actualidad desempeñan esa función, que harían ese trabajo de una manera más rápida, más eficaz y más segura, y la protección de esos datos no estaría sujeta a la vulnerabilidad que en estos momentos puede presentar. Con esto no quiero decir ni dejo entrever siquiera que se pueda acceder de una manera frívola a los datos, pero, obviamente, la situación de peligro es menor cuanto menor sea el número de personas que pueden hacerlo. Y es fundamental contar con servicios comunes de información, que los ciudadanos puedan ser informados en el mostrador de entrada de dónde se va a celebrar su juicio, algo que en estos momentos es ya una gozosa realidad.

La nueva oficina judicial es inexcusable. Hay un mandato legal que obliga al desarrollo de la misma, y si bien no se establece un plazo, ello es algo que va a depender del esfuerzo que quiera hacer cada comunidad autónoma en aquellas comunidades en las que las competencias se han transferido, o en las que siguen dependiendo del Ministerio de Justicia, que ya ha puesto en marcha algunas experiencias piloto en distintos puntos de España.

Yo creo que todos estamos de acuerdo en que Navarra tenga un papel protagonista en la implantación de la nueva oficina judicial. Creo que podemos hacerlo, podemos hacerlo porque hay lo más importante, que son las ganas de llevarlo a cabo,

la sensibilidad necesaria para abordar esta cuestión, para saber que es mucho lo que nos estamos jugando. No se trata de una cuestión gremial o corporativa, la Justicia no es solo cosa de los jueces, sino de todos los ciudadanos en general. Si la Justicia funciona bien estarán mejor protegidos los derechos, la economía funcionará mejor, las relaciones sociales serán mucho más armónicas. En un país, en un Estado en el que la Justicia no funciona dejan de hacerlo otras muchas cosas.

Por lo tanto, creo que para Navarra es fundamental tener este papel protagonista, y ello requiere, obviamente, un esfuerzo personal, un esfuerzo de medios y, en definitiva, un esfuerzo económico que en estos momentos es difícil hacerlo por la gravedad de la situación en la que nos hallamos inmersos, pero creo que está justificado. De todas formas, sobre esto volveré al final de mi intervención, pero les adelanto ya, y lo hago de una forma encarecida, que deseo recabar de sus señorías el apoyo parlamentario y si puede ser unánime para dar el impulso necesario a este proyecto que, insisto, no es una cuestión gremial, no es una cuestión de todos los que realizamos la labor en la Administración de Justicia, sino que nos incumbe a todos.

Un papel fundamental es el de la informatización. No puede haber oficina judicial nueva ni antigua que funcione si no es con un sistema informático que sea el que los tiempos demanden. En un momento en el que todos los órdenes de la vida están en soporte informático causa rubor comprobar que muchos de nuestros aspectos cotidianos siguen tramitándose en papel con toda la esclavitud que ello conlleva, con todas las dificultades que eso entraña.

En la Administración de Justicia tenemos un sistema de gestión procesal, que es el sistema Avantius, que ha sido un buen sistema de gestión. Digo ha sido porque hay un proyecto para sustituirlo por otro que, obviamente, se pretende que sea mejor, que es el Avantius web, respecto del cual hemos tenido importantes problemas a la hora de su efectiva incorporación, de llevarlo a cabo. Por fin parece que estamos en el camino adecuado, se ha implantado ya en el decanato y en los servicios comunes y en los próximos días, y hablo, creo que puedo hacerlo, de días y no de semanas, se podrá empezar a implementar en los juzgados, pero, como digo, ha causado preocupación que no se pudiera hacer antes y, además, ha originado ciertos retrasos en reformas que había que introducir en el sistema de gestión procesal Avantius.

Pero esta es una cuestión vital. Como pueden comprender sus señorías, no se puede hacer ningún cambio, y ningún cambio además que pretenda ser ambicioso, moderno, que lleve a nuestra Justicia a la Justicia del siglo XXI, si lo que ha de soportar todo eso no ofrece las prestaciones nece-



sarias, y esas prestaciones son esenciales en ámbitos como el de la violencia de género cuando este, afortunadamente, está ya parcialmente implantado, tiene que haber un módulo de información al público, al que antes me refería, y permitir la comunicación entre exhortos. Los exhortos son las comunicaciones que nos libramos entre juzgados. A las alturas en las que nos hallamos que esto se siga haciendo en papel y que no se pueda hacer telemáticamente, como digo, causa hasta sonrojo.

No voy a insistir más. Podríamos pormenorizar mucho en estas necesidades, pero creo que ustedes son plenamente conscientes de la situación. Esa imagen que ahí se ha querido representar con unos legajos encima de otros, que forma parte del paisaje que uno ve cuando abre la puerta de un juzgado, creo que tiene que pasar a la historia y hacerlo, además, por la vía de urgencia.

Mención especial quiero hacer a los edificios, no puedo sino reflejar el enorme grado de satisfacción que tenemos en la Administración de Justicia y en el Poder Judicial, del que me quiero hacer eco. Quiero transmitirles también el agradecimiento del Consejo General del Poder Judicial porque, sin duda, en este punto tenemos una situación de privilegio. El pasado 29 de abril se inauguró el Palacio de Justicia de Estella, cuya fotografía se refleja en la diapositiva, que viene a unirse a la reciente inauguración del edificio de Tafalla, y aunque queda un poco más alejado en el tiempo, también cabe calificar de reciente en términos históricos el de Aoiz.

En Tudela ya se está en proceso para la construcción de un nuevo Palacio de Justicia y en Pamplona el actual edificio se está recreciendo en dos plantas, lo cual va a permitir que tengamos unos tres mil metros más, afortunadamente.

Quiero destacar dos cosas en relación con las obras de Pamplona. El ritmo es el adecuado y el grado de incomodidad está siendo inferior al que nos temíamos, sin perjuicio de que no es agradable ni para los ciudadanos que allí acuden ni para quienes trabajamos en él, hacerlo en una casa en obras, pero, como digo, la cuestión está yendo de una manera razonable.

Estos edificios, además del aspecto novedoso, que siempre es bueno, están diseñados para albergar la nueva oficina judicial, con lo cual no nos vamos a encontrar con el problema generalizado a nivel nacional de tener que adaptar el espacio arquitectónico a las necesidades judiciales. Es un tema que aquí está resuelto y, por lo tanto, muestro mi satisfacción y, cómo no, mi agradecimiento al Gobierno por la ejecución, una ejecución que se ha hecho en unos plazos francamente buenos.

En esta diapositiva reflejo la situación de Pamplona, a la que acabo de aludir, y además quiero

significar que con estas plantas no solamente vamos a ganar metros, sino que vamos a ordenar el edificio. El edificio se nos había quedado absolutamente desordenado como consecuencia de los retoques que ha habido que ir introduciendo en él, de forma que vamos a homogeneizarlo, a darle una coherencia de la que carece.

Y un año más tengo que hacer una petición. Permítanme que sea un pesado, pero no puedo resistir la tentación de no pedir su apoyo. En Pamplona, el aumento del edificio va a solucionar los problemas en el corto y el medio plazo, pero no en el largo. Mi idea, y tengo que reiterarla, es la ya expuesta, con lo cual no necesita mayor profundidad en la exposición, pero creo, sin duda, que esta es la solución que puede permitir optimizar las inversiones, y no solo las económicas, sino también de esfuerzo personal, que se han llevado hasta ahora en esa zona.

Estoy acabando. Quiero reflejar de una manera gráfica, que sea visual y que permita aligerar la exposición hecha hasta ahora, algunos acontecimientos que han sido importantes para nosotros a lo largo de este año. Me gustaría resaltar el nombramiento de doña Mercedes Vitrian como Secretaria de Gobierno, en la foto se refleja el acto de su toma de posesión en el Ministerio de Justicia, con el anterior titular.

Cómo no, no podía faltar todo aquello que tenga relación con esta casa, a la que tuve el gusto, el honor de venir el año pasado, así como diversas conferencias que se realizaron en relación con agentes e instituciones de la Comunidad.

Aquí se refleja algo de lo que me siento especialmente satisfecho, que es un ciclo de conferencias en un marco que se llama Justicia y Sociedad. Queremos hacer algo muy divulgativo, con un aforo de ciudadanos normales y corrientes, no expertos en Derecho, que van a oír conferencias acerca de la justicia por gente que es experta en el tema y que lo hace en términos que se pueden entender. Siempre se nos achaca a nosotros que hablamos raro, que hablamos de una manera poco inteligible. Mediante este ciclo de conferencias se trata de romper esa barrera que a veces supone la forma de expresarse. Estas son dos conferencias que se celebraron el pasado año. La portavoz del Consejo y Margarita Robles, quien a su condición judicial une un importante historial político que le hacía especialmente atractiva en la exposición.

Cómo no, la política de comunicación ocupa un lugar fundamental. Queremos que se nos entienda, queremos que nuestro lenguaje sea comprensible, queremos que los ciudadanos nos otorguen su confianza, porque esa es la base del poder, del inmenso poder que desarrolla un juez. La legitimidad democrática la otorga la Constitución,

*pero sin esa confianza de los ciudadanos no se puede llevar a cabo la función constitucional que estamos llamados a hacer. Por eso, es muy importante esa comunicación y, dentro de ella, obviamente, el papel de los medios es fundamental.*

*Esa comunicación tiene un aspecto especialmente amable en los menores. Como saben, realizamos una actividad que se llama Educando en Justicia, llevamos a los colegios, a las ikastolas, a que vean lo que es un juicio, y se representan de una manera teatral pero muy significativa, muy visual los valores de la justicia, no solo los procesales, sino valores como dignidad, igualdad de hombres y mujeres, en fin, lo que hace que una sociedad sea coherente, que una sociedad sea ética.*

*Planes territoriales de formación. Como les decía, la especialización es un deber permanente de los jueces, y lo llevamos a cabo en un marco tan bonito como es el de Olite, que ahí he querido reflejar.*

*Y quiero acabar como suelo acabar, pidiendo cosas. Algo que resulta esencial en estos tiempos, y no voy a hablar de salarios, no voy a hablar de cuestiones corporativas o personales que no vienen al caso y pertenecen a otros ámbitos, por lo tanto, cuando me refiero a lo que voy a hacer de inmediato, que es manifestar la necesidad de que no haya recortes en el presupuesto, dejo fuera lo concerniente, insisto en ello, al tema salarial, pero es necesario, es fundamental que el presupuesto que se destine a Justicia en los próximos ejercicios no sea objeto de restricciones, no sea objeto de recortes. Soy consciente de la gravedad de la situación, soy consciente de las medidas que han de adoptarse para reflotar nuestra economía y colocarla en los estándares que vienen impuestos por la Unión Europea, qué duda cabe, y desde este punto de vista también nos corresponde a nosotros apretarnos el cinturón, como suele decirse de manera coloquial, pero dejo fuera de eso al servicio público Administración Justicia. Este sí que no es susceptible de experimentar muchos más agujeros en el cinturón so pena de acabar estrangulándolo.*

*Como les decía anteriormente, la Administración de Justicia tiene un papel fundamental en la vida social y económica de un país. No puede funcionar bien la economía, no pueden funcionar bien las relaciones sociales, las relaciones mercantiles si no hay seguridad jurídica, con lo cual lo que podamos restringir aquí va a tener un efecto, una repercusión negativa y exponencial en otros ámbitos de la economía nacional. Si los despidos, por poner un ejemplo, como les significaba antes, no se tramitan en plazos adecuados esto va a tener un coste económico que es el de los salarios de tramitación. Si las relaciones mercantiles carecen de seguridad jurídica no se van a llevar a cabo, si la contratación laboral presenta problemas en el*

*ámbito judicial ello va a tener un efecto, es decir, que no hablamos de cuestiones que solo nos afectan a los que trabajamos allí, no, la cuestión afecta al conjunto de la ciudadanía, y esto tiene una repercusión económica que no se puede ignorar. Por lo tanto, cuando se habla de recortes en la Administración de Justicia porque ha de hacerse en la función pública ¡ajo!, porque la cuestión es susceptible de muchos matices.*

*Por otro lado, y también lo he significado a lo largo de esta intervención, la carga de trabajo en el ámbito judicial ha crecido de una manera que no tiene parangón con otros ámbitos de la Administración, de forma que sería enormemente injusto tratar de la misma manera al conjunto del funcionariado e, insisto, no hablo de salarios, sino de recortes en plantillas, incluso de la necesidad de ampliarlas, de las cantidades necesarias para la formación. Como digo, sería profundamente injusto equiparar situaciones que no son similares en absoluto, un funcionario de Justicia ha soportado, está soportando en estos momentos una carga de trabajo que no se da en otros ámbitos y, por lo tanto, el tratamiento que haya de hacerse ha de ser completamente diferente.*

*El presupuesto de los últimos años se sitúa por debajo del 1 por ciento del presupuesto, algo que a nivel nacional es un buen porcentaje sobre el total, pero que se queda un poco alejado del porcentaje de sus los presupuestos que los países de la Unión Europea dedican a este ámbito, donde se sitúa en torno al 1 o al uno y medio por ciento.*

*Como digo, en cualquier caso, soy consciente de las dificultades que hay que para que esto se incremente en estos momentos, pero al menos, y con esta petición y este ruego acabo y sé que apelar a su sensibilidad es redundante, es innecesario porque ya lo saben, por favor, atiendan esta petición en la que, como digo, nos jugamos mucho no solo quienes trabajamos en Justicia sino el conjunto de la ciudadanía navarra. Nada más. Muchas gracias por su atención, por su paciencia, y quedo a la disposición de sus señorías para responder aquellas preguntas que quieran realizar-me. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Muchas gracias, señor Fernández. Como bien dice, ahora iniciamos un turno de intervenciones. Comenzando por UPN, señor Ezpeleta, tiene la palabra.*

*SR. EZPELETA ITURRALDE: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer al Presidente y a la Secretaria de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra su presencia en esta Cámara. Nuevamente quisiera excusar la ausencia en este momento de algún compañero de esta Comisión, no solo del grupo de UPN, intuyo que también de otros gru-*

pos, porque coincide con otra Comisión a que tienen que acudir, físicamente tienen que estar allí.

Creemos en UPN que es bueno que en el Parlamento tengamos conocimiento de primera mano de la labor que hace la Justicia en nuestra Comunidad e incluso creemos que esto es necesario porque es bueno que tomemos conciencia de la propia realidad de la misma.

Por lo que hemos visto en la exposición, según los datos que hemos podido escuchar y que hemos podido estudiar, la Justicia en Navarra tiene más luces que sombras. Es verdad que la situación de crisis económica que en este momento están pasando tanto nuestra Comunidad como nuestro país está afectando verdaderamente a su labor, con esos datos que se nos han indicado de monitorios, ejecuciones hipotecarias, despidos en el Juzgado Mercantil, etcétera. Creemos que en el futuro afectará en todo como está afectando en todos los ámbitos de esta sociedad esta situación de la que esperamos salir cuanto antes, y esto hace que debamos ocuparnos y preocuparnos por algunos de estos aspectos, de estos datos que hemos podido observar.

En ese sentido, como bien se ha indicado, el Grupo Parlamentario de UPN cree que hay que trabajar aspectos como la creación de esas nuevas unidades judiciales, la interinidad de los funcionarios de Justicia, la mejora de las sedes judiciales, la implantación, cómo no, de la nueva oficina judicial y el expediente judicial electrónico y, como ha dicho al final, también está esa necesidad económica para un mejor funcionamiento de la sede judicial.

Este es el compromiso, no podemos hacer otra cosa en este momento, que adquiere nuevamente este grupo parlamentario, trabajar en esos aspectos. Ahí debe ir y ahí irá nuestro empeño. Como todos, deberemos arrimar el hombro en lo que podamos, muchas veces no es lo que queremos sino lo que podemos, pero ahí tendremos que estar, y simplemente, como decía, le agradezco su exposición.

No quisiera terminar esta intervención sin mostrar el apoyo y reconocimiento de mi grupo parlamentario a todo el ámbito judicial, a su trabajo, a sus preocupaciones, a sus decisiones, a sus demandas, cómo no, porque entendemos que tanto ese trabajo como el apoyo de las instituciones, de los grupos parlamentarios en este momento es una garantía del Estado de derecho en el que en este momento estamos y en el que confiamos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Gracias, señor Ezpeleta. ¿Quiere contestar ahora o contesta al final a todos? Tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA (Sr. Fer-

nández Martínez): Muchas gracias por sus palabras de reconocimiento y ánimo, que agradezco sinceramente.

Me consta el compromiso de su grupo político porque está en el Gobierno y puedo testimoniarlo. Como pueden comprender sus señorías, y así se refleja también en la memoria, hay una relación fluida y cordial. Eso no obsta para que, como en cualquier relación humana, haya discrepancias y puntos de vista divergentes, pero en una valoración global es obvio ese nivel de compromiso y sensibilidad. Y soy consciente, como he dicho, de las dificultades que atravesamos. Sería muy necio si no fuera así. Y sería muy necio también si dijera que el servicio de justicia es el más importante de la sociedad. En ningún momento pretendo decir eso, todos lo son, cómo jerarquizar la relación entre el servicio de justicia y el sanitario, por poner un ejemplo. Bueno, son cuestiones que no son del caso. Pero cuando hablo de la importancia de esto lo hago desde un punto de vista si se quiere economicista, de ponderación de consecuencias económicas, pues es importante ver que si se hace una restricción igual las consecuencias tienen un coste económico muy superior que si dejáramos el presupuesto en unos términos o en una situación al menos similar a la del pasado año.

Siempre que se habla de la situación económica o social de un país el análisis de la Justicia es fundamental. Cuando se habla, por ejemplo, de la inversión en países extranjeros o cuando se habla de cuál es el desarrollo democrático y económico de los países, uno de los puntos de referencia, pero a nivel internacional, es siempre: ¿y qué Administración de Justicia tienen?, ¿es una Administración de Justicia que funciona de una manera seria, eficaz, imparcial o no? Es decir, que la Justicia no solamente tiene importancia para resolver el conflicto de los ciudadanos que forman parte de un litigio en concreto, lo cual es evidente y es lo primero que hay, pero detrás de eso hay mucho más, está la seguridad que otorga saber que hay un marco al que todos estamos sujetos, lo que ocurre es, y quizás esta sea de las claves del problema, que vivimos en una sociedad en la que parece que los términos economicistas sustituyen a los términos jurídicos, lo cual para mí representa un error. La ley ha de ocupar un papel fundamental en la regulación de las relaciones humanas y también en las económicas. Las económicas no pueden campar libremente por sus respetos, es necesario un marco jurídico de dignidad, un marco jurídico que sea ético y que proporcione esa eficacia. Y esto se hace a través de un servicio público que ha de funcionar adecuadamente, y de ahí la importancia y lo que yo quiero resaltar. Con todo, como digo, soy consciente de las dificultades. En fin, esto ya pertenece al ámbito de responsabilidad de sus señorías, no puedo hacer otra cosa que llamar la

*atención sobre ello, tratar de justificarlo, de argumentarlo lo mejor que sé, lo mejor que puedo hacerlo y, a partir de ahí, soy consciente de las enormes dificultades que hay para llevarlo a cabo.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Señor Zabaleta, por Nafarroa Bai, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on, buenos días. Como es lógico, quiero agradecer la información y la actitud que, como se ha dicho aquí, ya se ha convertido en tradición, somos una sociedad que convertimos en tradición lo que repetimos en algunas ocasiones, pero que no solo se consolide sino que sirva también para obtener avances en todos los temas que nos preocupan.*

*Es tal la batería de temas que es muy difícil elegir algunos en una intervención que tiene que ser breve, pero voy a hacer un pequeño repaso de algunas cuestiones y daré opinión y pediré alguna precisión en alguna otra más por carácter informativo que por otra cuestión.*

*Nosotros tenemos un conjunto de preocupaciones en lo que afecta al personal de Justicia, no jueces ni secretarios, que depende en este momento de la Administración foral. En primer lugar, ha habido una modificación del Estatuto de la Función Pública, que está aparcado con el informe jurídico que ha emitido el Consejo de Navarra. Es necesario, sin duda ninguna, hacer algunas precisiones de orden jurídico que no habían sido bien previstas en ese convenio y que, además, afectan a temas muy serios, afectan a temas del traslado de esas personas, del acceso a esa función pública y a otro tema que ha aparecido aquí, que es la formación permanente, que es la formación de todo el personal, que es, sin duda ninguna, un tema muy relevante y que de alguna manera precisa que las voluntades lleguen a algún concierto. El porcentaje de eventualidad es algo para cuya corrección hay que ponerse a trabajar de inmediato porque es del 33 por ciento, según se nos ha dicho, pero en algunos juzgados, como hemos podido observar, por ejemplo, en Aoiz, el número de personal fijo es de dos y el de eventual once, y eso tiene sus consecuencias.*

*Por lo tanto, sin que en este momento podamos hacer otra cosa que mostrar nuestra preocupación, hay temas en cuestión de personal, el convenio, la modificación del Estatuto pendiente, los recortes, que también han afectado a este personal, y la estructura misma, debiendo mencionar en este momento dos aspectos: uno, el de la no sostenibilidad de un porcentaje de eventualidad en esos términos y, dos, el de la formación, que, a nuestro juicio, habría que abordarlo, y aquí doy una sugerencia, puede ser a través del Instituto que a ese efecto tiene establecido, tiene ya estructurado la Administración de la Comunidad Foral de Nava-*

*rra. Creo yo que habría que hacer una opción clara por que la formación tenga ahí un nicho específico. ¿Por qué? Bueno, pues porque estamos hablando de personal que aspira, con legitimidad, a entrar en todo el conjunto de traslados, y, además, yo creo que eso es enriquecedor, no es empobrecedor, que las sinergias del resto de la Administración y de la Administración de Justicia –nos estamos refiriendo a oficiales, a suboficiales, a personal subalterno– tengan esa cuestión. Y lo digo así porque la formación en otras fórmulas, bueno, pues hoy día está siendo objeto de análisis y de objeciones muy serias.*

*Comentado el tema del personal, que es, seguramente, el que más preocupación nos origina, en segundo término están todos los temas técnicos, como la financiación, respecto a la que se nos ha hecho la advertencia de que no se rebaje, pero en relación con eso sí que voy a hacer una pequeña pregunta: cómo contar con los medios necesarios, la digitalización, todas esas cuestiones que no tenemos tiempo de comentar, y, junto con ello, el tema de la oficina judicial. Sin duda ninguna, empezando por lo último, nosotros mostramos nuestro apoyo a la oficina judicial, creemos que se está convirtiendo en una necesidad que ha sido aquí argumentada y no con un argumento, sino con varios, incluso el tema de las ejecuciones y de los ciento cincuenta y cuatro funcionarios, he dicho que no tendrían que ser más de catorce los que pudieran tener acceso a todos esos registros, y además de los que ponía ahí hay otros: registros civiles, mercantiles, etcétera, creemos que eso tiene que ser restringido pero a la vez eficiente, las dos cosas, y, por lo tanto, nosotros apoyamos la oficina judicial dada nuestra sensibilidad, haciendo también mención de un tema, que en esa oficina judicial habría que cuidar la atención al ciudadano en parámetros de libertad en el aspecto del bilingüismo. Creemos que en esa oficina judicial tiene que ser tratado ese tema.*

*Es tal el cúmulo, la batería de temas, como he dicho antes, que solo podemos hacer algunos repastos. Nosotros creemos que el solar de la cárcel que va a quedar disponible en el tiempo de un año tiene que ser dedicado a la Administración de Justicia, porque, efectivamente, el crecimiento de dos plantas del edificio actual de Pamplona es una solución a corto plazo, pero no a largo ni siquiera a medio plazo. Además, creemos que está más que justificado. Por lo tanto, nosotros estamos a favor de esa solución que, como dijimos el año pasado, lo repetimos ahora y lo hacemos para comprometernos, no es para ninguna otra cosa más que para comprometernos.*

*Creemos que hay un tema de inminente actualidad relacionado con la Justicia, aunque no exactamente, sobre el que tendremos que tomar una deci-*

*sión en el plazo, por ejemplo, de aquí a doce meses, que son las competencias en materia penitenciaria. Se va a acabar la nueva cárcel. Siempre se ha razonado aquí por algunos grupos políticos que era mejor esperar a que se acabase la construcción de la cárcel, que la hiciese el Estado. Bueno, pues ya la está haciendo, la va a acabar dentro de poco y entonces tendremos que decidir si asumimos esa competencia que no es de lucimiento, porque hay competencias de lucimiento y otras que no son de lucimiento, y esta no es de lucimiento pero aceptarla es una obligación seguramente mayor que las de lucimiento. ¿Por qué? Pues porque las reinserciones sociales y todo aquello que debería ser lo fundamental en materia penitenciaria solo pueden ejercitarse si hay una incardinación de fuerzas. Bueno, pues ese tema está tocando a la puerta, está tocando el picaporte, nosotros creemos que se deberían asumir esas competencias. Es bien cierto que de todas las autonomías solo una, la de Cataluña, la ha asumido, y le está suponiendo sus costes, pero creemos que dentro de unos meses ya no va a haber la excusa de que no existe esa especie de condición cumplida y, por lo tanto, se deberían asumir. Junto con ello, entraríamos en toda la problemática del cumplimiento de las resoluciones, y es una problemática, junto con la tardanza en algunos sectores, no en todos, en los Juzgados de lo Penal, en los Juzgados de lo Social, no podemos hacer más que repetir lo que ya se ha dicho. Hacemos nuestras las reflexiones que se han hecho y aportaremos cualquier apoyo que haya que dar a ese respecto.*

*Quería hacer una breve alusión a un tema, al de los cumplimientos de penas que se hacen en aportaciones a la sociedad. Es un tema novedoso que se viene aplicando desde hace unos años, que está siendo positivo, es un tema en el que cabe pensar mucho en común, y creemos que ese tema sí que tiene que ser objeto de un acuerdo entre la Administración de Justicia y la Administración en general porque hay aportaciones que poco a poco van entrando en nichos del quehacer social cercanos al voluntariado, anejos a prestaciones sociales, en los que cabe hacer muchísimo y en los que, sin duda ninguna, no hay tiempo para hablar más, pero se están adquiriendo algunas experiencias que en la inmensa mayoría de los casos son positivas, aunque en algún caso, como no podía ser de otra manera, son negativas.*

*Y el último tema que voy a tocar, porque el Presidente ya me está mirando de reojo, es el tema de las inversiones en materia de Justicia, excluido el tema salarial. Se nos han puesto delante los porcentajes del 1,5 en Europa, del 0,72, del 0,67 en los últimos presupuestos de Navarra. La primera cuestión es: en esos porcentajes, en esos treinta y un millones que aquí se han traído ¿están todos los aspectos de las inversiones inmobiliarias?,*

*¿están comprendidos ahí? Porque nosotros somos partidarios de que en el tema de la digitalización no hay que poner límites, eso hay que hacerlo en cuanto se pueda hacer; la Administración de la Comunidad Foral de Navarra debe poner todos los medios necesarios, pero en algunos otros aspectos sí que se están poniendo, con aciertos o con algunos déficits, como en el Palacio de Justicia de Tafalla, donde hay déficits, en el de Estella están apareciendo, pero, bueno, son nuevos, y en otros sitios no los hay, por lo tanto, aquí tenemos activos y pasivos, como en todas las demás cuestiones. Pero, sin hacer ningún remilgo, nosotros apoyaremos prestar recursos financieros y materiales a la Administración de Justicia, pero queríamos preguntar una cosa. Cuando se ha hecho esa comparativa, ¿se han tenido también en cuenta las inversiones, digámoslo así, amortizables desde un punto de vista financiero?*

*En cuanto a los demás temas, nada más, porque el tema de los retrasos y todo eso es preocupación común, habrá que ver qué medios se ponen para hacerles frente. Y en algunas otras cuestiones más precisas, más pequeñas, como la del cumplimiento de las penas mediante aportaciones al trabajo social y todo eso, yo creo que son tan minuciosas que requieren otro ámbito de conversación diferente al que aquí tenemos restringido por las necesidades del tiempo. En todo caso, eskerrrik asko, muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señor Zabaleta. Señor Fernández, ¿quiere contestarle?*

SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA (Sr. Fernández Martínez): *Eskerrrik asko, señor Zabaleta. Muchas gracias también por sus palabras, tanto en lo personal como por aquello que represento, y por el apoyo al que ha aludido, de lo cual no tengo dudas.*

*Su especial conocimiento del ámbito de la Justicia, obviamente, le hace profundizar en aspectos y plantear cuestiones que nos darían para alargar esta comparecencia durante horas. Algunas son de una enorme complejidad incluso jurídica, y no es posible entrar por las limitaciones de tiempo, por lo que me referiré a ellas de una manera un tanto telegráfica, pero quiero hacerlo para que no queden dudas acerca de cuál es mi posición al respecto.*

*En primer lugar, ha mencionado la situación estatutaria de los funcionarios en referencia al dictamen que ha emitido recientemente el Consejo de Navarra. Obviamente, yo no soy quien para entrar en valoraciones de un órgano tan cualificado, de la importancia, del prestigio y de la auctoritas de la que goza ni es este el marco para entrar en un debate acerca de ello, pero sí quiero llamar la atención sobre un hecho que es organizativo,*

sobre cómo está estructurada la Justicia en nuestro país. Por un lado, está el Ministerio de Justicia, la consideración del Poder Judicial como un poder estatal pero que realiza su función en un Estado políticamente de autonomías, lo cual plantea alguna cuestión de interpretación. Entonces, sobre esta base el Ministerio de Justicia sigue manteniendo, a pesar de la transferencia de competencias, la potestad en orden a la regulación de los cuerpos de funcionarios y del cuerpo de secretarios, que son cuerpos estatales, de forma que donde se ha producido la transferencia de competencias, como en Navarra, el Gobierno que las asume tiene unas facultades, pero las importantes, digamos, o las más relevantes siguen estando en manos del ministerio, lo cual nos coloca en dos focos de poder: por un lado, el de los Gobiernos autonómicos, por otro lado, el del Ministerio de Justicia, a los que han de añadirse el Consejo General del Poder Judicial y los órganos de gobierno de la Administración de Justicia. Conjugar, coordinar tantos factores o tantos centros en la toma de decisiones no resulta sencillo.

En este esquema, hecho con trazos muy gruesos, está el problema estatutario de los funcionarios. Es legítimo aspirar a gozar de una situación funcional similar a la que goza el conjunto de los funcionarios públicos en una comunidad determinada, en concreto en la nuestra, máxime si eso tiene atractivos, que, obviamente, los tiene. Pero, claro, es difícil esa integración en un marco legislativo, en un marco orgánico como el que tenemos, y estas dificultades se han puesto de manifiesto en el dictamen que ha emitido el Consejo de Navarra. Si estas dificultades son insuperables o no lo son es una cuestión que, como digo, excede del ámbito de esta intervención, pero, en cualquier caso, es legítimo el deseo de todas las personas, también el de los trabajadores que en cuanto a tales desempeñan su labor en la función pública y de una manera específica en el sector judicial, de mejorar su situación mejore y esto, obviamente, tiene una repercusión en el trabajo. Si se puede o no se puede hacer y cómo son cuestiones que exceden de mi ámbito de competencias y no es este el momento adecuado, pero sí quiero dejar constancia de ello.

No le quepa duda de que tendremos la sensibilidad necesaria respecto del euskera, respecto del idioma, porque además de que no haríamos otra cosa que cumplir la ley tenemos el plus de sensibilidad necesario para tenerlo en cuenta, con lo cual esta es una cuestión que está siempre presente a la hora de abordar las reformas que sean necesarias.

Se ha referido también al aspecto penitenciario. Aquí, al igual que en algún otro aspecto de la Administración de Justicia, como es, por ejemplo, el tema de menores, la debida eficacia del servicio requiere una estrecha colaboración entre el aspec-

to judicial y el aspecto gubernativo, de forma que los órganos judiciales han de actuar conjuntamente con las Administraciones competentes, ya sea el Ministerio de Justicia o las comunidades autónomas, para que se presten los servicios. Esto, como digo, funciona, y funciona de una manera razonablemente buena en general y particularmente en Navarra en el ámbito de menores.

Sinceramente, pienso que se podrían obtener ventajas similares en el ámbito penitenciario, ahora, en cuanto a determinar si se quiere o no se quiere asumir competencias o el coste que ello tiene en cuanto forma parte de ese sector político gubernativo que no es de mi ámbito de competencias, creo que sería poco razonable que yo entrara en ese aspecto, ahora, desde una valoración global, genérica y bajo el prisma al que acabo de aludir, creo que favorecería que la atención a los presos fuera mejor. No olvidemos que son personas que por muy deleznable que sea el hecho por el que están en prisión no se ven privadas de otros derechos que no sean el de la libertad o aquellos que de una manera específica contemple la pena, pero su cumplimiento debe tener siempre un sustrato, una base de dignidad necesaria.

Importantísimo es el tema del cumplimiento de las penas. Las penas no pueden ser retóricas, no se satisface el interés general ni siquiera el de prevención especial, que es esencial en la pena, con una declaración por muy rimbombante que sea una sentencia en virtud de la cual se le condena a alguien a una pena. No, para que cumpla esta función la pena ha de ser eficaz, ha de ser real, a quien se le impone tiene que tener la plena certeza de que la va a cumplir; si no, es papel mojado que no hace sino deslegitimar el cumplimiento, la aplicación, la interpretación de la ley, es así de claro. Dicen: ¿qué más da que te condenen a tal si al final no se va a poder cumplir? Esto puede pasar si se establecen las penas a las que se ha aludido, en concreto, los trabajos en beneficio de la comunidad, si no hay posibilidad real, no hay la posibilidad material de que esa actividad se lleve a cabo, la pena será meramente retórica, y esto no es posible, es un peligro del que tenemos que huir; y, por lo tanto, hay que trabajar en esa vía, primero, que las penas que se establezcan o que prevea la ley no marquen imposibles, o sea, hay que ser posibilistas, es decir, a veces creo que se echa en falta un análisis un poco más profundo sobre la viabilidad de las reformas. En estos momentos no conozco muy bien el alcance de la reforma que se publica hoy, a lo que ha aludido, pero nos puede plantear serios problemas. En cualquier caso, una vez que es ley ha de cumplirse, una vez que está publicada mi obligación es llevarla a cabo y arbitrar todos los medios necesarios para que sea así, porque en un Estado democrático no hay poderes que funcionen cada uno a su libre albedrío o sin

*ninguna relación con los demás, creo que la esencia del Estado democrático es la interrelación entre los poderes, salvando siempre, obviamente, los distintos ámbitos competenciales, y para nosotros es fundamental porque quizás a nosotros se nos equipara pero el nuestro no es un poder real o al menos no lo es en los términos políticos. Esto nos llevaría a disertar sobre otras cuestiones. Pero, bueno, para nosotros es esencial en cualquier caso, y esta es la idea que quiero transmitir, la estrecha relación con las Administraciones, la estatal, la autonómica y la local, en orden, por ejemplo, y en esta materia a la que estamos aludiendo, a disponer de un número suficiente de plazas para que las penas que se impongan tengan una efectividad real, que puedan cumplir esa función de prevención general y especial.*

*Con esto espero haber contestado, aunque sea de manera sucinta, las sugerencias que me ha hecho en cuanto al tema de las inversiones. Los datos están sacados de los presupuestos que se aprueban por el Parlamento, pero a la hora de confeccionarlos no hemos tenido en cuenta lo que es el gasto de la Dirección General de Justicia y el gasto de la Fiscalía, hemos considerado lo que nos incumbe de una manera específica. Entonces, no se lo puedo decir exactamente, una vez que acabe le haré llegar si están contempladas o no las obras estructurales, las de los edificios.*

*En cualquier caso, una parte muy importante es la relativa al personal, y este es un aspecto que a lo largo de esta mañana vengo recalcando, no me refiero al tema salarial, no he venido a defender la intangibilidad salarial de los funcionarios, mucho menos la de los jueces, sino la intangibilidad del personal que es necesario para llevar a cabo la función, es decir, que si para realizar este trabajo son necesarios quinientos funcionarios, que sean quinientos los que haya y que no haya un recorte en ese punto. Esos quinientos funcionarios, además, han de gozar del grado de preparación que exigen las circunstancias, y eso también requiere un esfuerzo, requiere la inversión adecuada. A eso es a lo que me he referido y no puedo sino remitirme a cuanto he dicho a lo largo de mi intervención. Eskerrik asko. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Señora Acedo, por el Partido Socialista de Navarra, tiene la palabra.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Como no podía ser de otra manera, mi grupo también le da la bienvenida al máximo representante del Poder Judicial en Navarra, el Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

*Voy a intentar hacer un marco, para ser breve, de una reflexión que les surge a esta portavoz y a su grupo, y después de los tres últimos años y en fun-*

*ción de una previsión que justamente era la apuesta del Partido Socialista-Gobierno socialista en España por la modernización de la Justicia manifestada desde 2004. Creo que eso hace que de alguna manera se pueda marcar un cuadro de cómo vemos nosotros esta cuestión y las reflexiones que nos surgen a la luz de la información que ustedes nos están dando en esta Cámara, de ahí que quiera distinguir, primero, la parte de lo que es Poder Judicial de lo que nosotros como Poder Legislativo respecto al Poder Ejecutivo podemos decir.*

*En ese sentido, como Poder Judicial no nos queda más que agradecerles mucho toda la información y el esfuerzo que están haciendo por esa apuesta de servicio público que todos, no me cabe ninguna duda, queremos que sea el mejor para los ciudadanos de Navarra, que es lo que nos ocupa. Está claro que cuando ustedes se empeñan en conseguir ese objetivo buscan y piden soluciones a los distintos ámbitos que se las tienen que facilitar. Así, quiero recordar que ustedes lo han estado reclamando al ministerio en estos últimos seis años, como bien ha dicho, y en estos seis años el personal dependiente directamente de lo que es competencia del ministerio ha subido en un 25 por ciento, y eso supone estabilidad para el funcionamiento de la Justicia en Navarra, pero eso solo son jueces y secretarios judiciales, lo que compete al ministerio.*

*Desde ese punto de vista, y para terminar respecto al Poder Judicial, en el máximo respeto que, evidentemente, tiene esta portavoz como miembro del Poder Legislativo en Navarra, de nuevo agradezco y tomo buena nota de las peticiones porque van en la línea de ese objetivo de conseguir el mejor servicio público de la justicia en Navarra.*

*Pero bien, ahora tenemos que pasar al otro plano, y el otro plano es el del Poder Legislativo en la labor de control al Poder Ejecutivo para poder responderle al Poder Judicial sobre las posibilidades de ayuda a esas peticiones que se nos hacen para mejorar el servicio público de justicia, y ahí, mire, esta portavoz no puede sino comentarles que la preocupación que ustedes han transmitido suavemente respecto al personal de la administración de la Administración de Justicia es una preocupación que tenemos desde hace bastante tiempo, desde el momento en que se estableció que iba a ponerse en marcha la oficina judicial. Mi grupo ha planteado distintas iniciativas a lo largo de toda esta legislatura, preocupado por el tema de la oficina judicial y por cómo se iba a organizar el servicio del personal de la administración de la Administración de Justicia por el Gobierno de Navarra, y eso sí es competencia del Gobierno de Navarra.*

*De esta manera, como veíamos que se ha llevado una política de no política de gestión de recur-*

... *... los humanos a nivel general en la Administración por el Consejero que también lleva Justicia como uno de sus cometidos, queríamos saber si realmente esto es algo general, y tenemos que decirles con absoluto disgusto que no es una cuestión puntual de la Administración de Justicia, la falta de gestión de recursos humanos por parte de Función Pública para toda la Administración de Navarra es una cuestión general de funcionamiento.*

*Usted habla de la interinidad. Mire, es que la temporalidad en la Administración es igual a todos los niveles, lo que pasa es que, claro, en la Justicia, evidentemente, aún nos preocupa más, y mire si nos preocupa que nosotros como grupo parlamentario, en concreto esta portavoz solicitó una información, a cual han dado respuesta muy recientemente, el 16 de marzo, y la tengo aquí. Preguntábamos al Gobierno de Navarra qué pasaba con la interinidad del personal de Justicia, cuántos empleados de la Administración de Justicia tenía en ese momento el Gobierno de Navarra como interinos, y la respuesta, a nuestro modo de ver, es demoledora. A 28 de febrero de 2010 el Gobierno nos dice que tiene setenta y una personas en el Cuerpo de Auxilio Judicial, setenta y cinco en el Cuerpo de Tramitación Procesal, cuarenta en el Cuerpo de Gestión Procesal y siete en el Cuerpo de Médicos Forenses. A mi grupo le parece una vergüenza, dicho con todas las letras, una vergüenza. Pero es que además le preguntamos qué es lo que había hecho el Gobierno de Navarra para pedir al ministerio la cobertura de las plazas, porque, claro, una cosa es que sean cuerpos que dependen del ministerio y otra cosa es que sea la Comunidad Foral la que tenga que pedir la provisión de las plazas para que no sean interinas, y, mire, como venimos incidiendo desde 2004-2005 vamos teniendo una serie de datos y nos damos cuenta de que en el año 2009 hay cuarenta y nueve personas de refuerzo, ya no los interinos, sino cuarenta y nueve de refuerzo. Se le va de las manos a este Gobierno la gestión de los recursos humanos.*

*Le hemos preguntado qué había pedido al ministerio desde el 2005 para ver qué previsiones de planificación, de reorganización del personal que compete a Navarra tenía, que permita, por un lado, la consecución del objetivo de la oficina judicial y, por otro lado, la eficacia en la utilización de todos los efectivos con los que cuenta, porque a veces no todo es dinero ni creación de nuevas plazas, a veces la reorganización incluso provoca que con los mismos puestos de trabajo no sea necesario gastar en empleo, pero, claro, hay que tener clara esa organización. ¿Sabe cuál es la respuesta del Gobierno de Navarra? Que para 2006 le contesta al ministerio que no tiene previsto que necesite ninguna plaza porque como va a depender de cómo se organice la oficina judicial*

*no va a hacer oferta alguna. No pasa nada porque el ministerio no saque plazas. Eso para 2006, para 2007, para 2008 da una serie de peticiones y, para no cansarles, iré a 2010. Oferta pública de 2010. Sobre setenta y un interinos que hay en el Cuerpo de Auxilio Judicial, el Gobierno de Navarra ha pedido once. Sobre setenta y cinco para Tramitación Procesal, el Gobierno de Navarra ha pedido catorce. Sobre cuarenta de Gestión Procesal el Gobierno de Navarra ha pedido dos. Hablo de Gestión Procesal, que es justamente donde ustedes han incidido, por ejemplo, en el tema penal, bueno, pues dos plazas. Y de siete que hay en el Cuerpo de Médicos Forenses, como pidió cinco en 2009 quedan dos, pero no ha pedido ninguna.*

*Nosotros únicamente queríamos transmitirles que vamos a hacer todo lo posible para que en la labor de control de este Gobierno la reorganización del personal de la administración de la Administración de Justicia sea tal y se controle realmente qué es lo que está pasando, cuáles son los horarios de los funcionarios, qué tipo de funcionamiento tiene que haber, dónde tiene que haber personal fijo, dónde tiene que haber una situación de interinidad, dónde tiene que haber un refuerzo precisamente porque en estos momentos habrá juzgados que por razón de la crisis necesiten refuerzo, pero eso no significa que haya interinidades estructurales, la plantilla debe estar clara. Y nosotros, desde luego, como nos preocupa eso porque creemos que afecta decidida y directamente a lo que ustedes como Poder Judicial pueden hacer dentro de la labor constitucional de juzgar y ejecutar lo juzgado, como afecta muy directamente y finalmente al servicio público, vamos a hacer todo lo posible para que este Gobierno no diga que está haciendo una oficina judicial, no diga que reorganiza todo lo que es de su competencia porque desde 1999, pero sobre todo desde 2005, cuando hay una apuesta decidida por la modernización, no lo está haciendo.*

*Y daré un último detalle simplemente para marcarles hacia dónde vamos a ir y dónde vamos a trabajar hasta el final de legislatura. En el tema de los medios informáticos, nos parece simplemente un desorden que el Gobierno de Navarra, sabiendo como se sabe que hay una posibilidad de financiación por el ministerio de material informático y de puesta en común para la interoperatividad, no esté previendo qué se va a hacer con el sistema Minerva, que es el que tiene el ministerio y el que va a subvencionar y financiar, y queda muy claro que aquellos sistemas que tengan algunas comunidades autónomas diferentes a lo que se va a establecer a nivel general de todo el Estado se lo va a pagar la propia comunidad autónoma y si después no funciona correctamente el problema va a ser para el servicio público de Justicia.*



*A esta portavoz y a su grupo, desde luego, no les gustaría en absoluto que Navarra, pudiendo tener un sistema informático avanzado porque somos pocos y podemos organizarlo bien, podríamos ser punta de lanza en la organización de la oficina judicial y además de eso en la interoperatividad con otras comunidades autónomas, esté atrás, porque ni tan siquiera el sistema Avantius web tiene las funcionalidades que hoy debería tener, está adjudicado desde hace demasiados años y hay personal de la Administración del Gobierno de Navarra directamente en los juzgados todos los días o un día sí y otro no, debería tener otro tipo de rendimiento. Los que hemos trabajado y conocido la Administración sabemos perfectamente que una cosa es que los funcionarios no tengan ganas y otra cosa es, como en este caso, que todo el mundo quiera pero que los sistemas fallen porque no se pone el adecuado, porque ya está obsoleto cuando se pretende poner al día. Eso no es correcto.*

*También queremos transmitirles que vamos a incidir en un control que estamos llevando a cabo con una serie de documentación, al igual que otro tipo de información, sobre los medios materiales y los medios personales, porque lo único que quiere mi grupo, dentro de la labor parlamentaria que como oposición nos toca, es colaborar con ustedes, Poder Judicial, en la consecución de ese objetivo a través de lo que consideramos que el Gobierno puede hacer y no está haciendo, a nuestro modo de ver, suficientemente bien, lo cual no significa que no esté haciendo otras cosas, por supuesto que sí, pero creemos que hay que ir más rápida y más eficazmente y en ello, desde luego, nos van a encontrar; como siempre hemos encontrado la colaboración del Poder Judicial en aquellos aspectos que hemos requerido, y nos ofrecemos a continuar prestando nuestra colaboración para aquello que puedan necesitar. Nada más. Muchas gracias. Reitero de nuevo el agradecimiento por la información que nos ha facilitado.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias, señora Acedo. Señor Fernández, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA (Sr. Fernández Martínez): *Gracias, señoría. Gracias también por las palabras de apoyo y por los hechos, y lo he significado, lo he subrayado, creo que es un dato muy relevante, porque no quiero ni imaginar cómo sería hoy nuestra situación si el número de plazas judiciales no hubiera crecido en la forma que lo ha hecho, eso, obviamente, tiene un principal responsable que es el Gobierno que lo llevó a cabo y es de toda justicia significarlo.*

*En cuanto a los demás temas, obviamente, desde la imparcialidad que me corresponde y sin poder entrar en las cuestiones de lo que es la lógi-*

*ca democrática, la lógica parlamentaria, sí puedo hacer algunas consideraciones, si cabe añadir algo a lo que ya he venido diciendo a lo largo de la mañana. En el momento en que se empieza a hablar de la oficina judicial, que hace ya unos años, hay un planteamiento que creo que es legítimo y razonable: vamos a llevar a cabo esta reforma con el número de funcionarios con el que contamos –parece que es un razonamiento simple, pero yo creo que es coherente–, si con el personal que tenemos ahora las cosas funcionan razonablemente bien hay que suponer que con un sistema en el que la organización va a ser más lógica y que va a contar con un importantísimo apoyo informático y de medios ese número de funcionarios será suficiente para abordar la reforma. Con lo cual es un planteamiento correcto, y es un planteamiento que no se hace ahora, ni siquiera hace poco. Ayer oía unas palabras de alguien que decía que lo que hemos padecido hasta ahora era la crisis de la prosperidad y que eso ha originado... Bueno, en un momento en el que había una situación buena o muy buena, insisto, era un planteamiento correcto. De acuerdo, vamos a aceptarlo.*

*El problema es que eso se ha demorado, las necesidades se han ido amontonando y la situación en la que estamos hoy no es la misma que la que teníamos hace seis o siete años, que es cuando se hizo esa previsión, porque la carga de trabajo –lo he expresado aquí– no es que haya aumentado, es que ha desbordado por completo todas las previsiones, con lo cual ese planteamiento de que con el mismo número de funcionarios se puede hacer lo mismo es más que discutible.*

*Pero, bueno, ese planteamiento de entrada nosotros lo apoyamos, hemos venido durante estos años haciendo una política de petición de refuerzos creo que caracterizada por la austeridad, por la racionalidad y siendo conscientes de que no se podía engrosar la Administración porque era un momento de transición, un momento de provisionalidad que aconsejaba ser restrictivos en este punto, y creo que hemos colaborado estrechamente en ello a lo largo de estos años.*

*Las circunstancias en este momento han cambiado por completo el panorama, como digo, desde un punto de vista cuantitativo, el trabajo no es ni comparable con el que había hace seis años, pero a esto se ha sumado la eventualidad, la interinidad que he reflejado, y la interinidad en sí misma puede ser irrelevante, pero se convierte en un elemento de preocupación si a ello se le vincula la falta de formación y la imposibilidad, señorías, de dar esa formación porque para nosotros en estos momentos es absolutamente imposible. Si hay juzgados en los que todos los funcionarios son interinos, ¿quién la da? Es así. De manera que la situación se ha desbordado y aquella afirmación*

que hacíamos de que el número de funcionarios era suficiente igual hay que revisarla, pero, en cualquier caso, urge saber cuál es el número de personas que necesitamos para llevar a cabo la nueva oficina judicial, y siempre nos vamos a equivocar, es muy difícil hacer una previsión que vaya a ser exacta en su final. Habrá un margen de error con el que hay que contar, y posiblemente ese margen de error sea que hay que incrementar el número de funcionarios.

En cualquier caso, es una cuestión sumamente delicada que nos viene preocupando desde hace tiempo y que a día de hoy he querido resaltar porque si no se toman medidas correctoras las consecuencias que se pueden derivar son muy graves.

En cuanto al modo en que se haga, somos una parte, una parte, obviamente, interesada pero al final son decisiones que corresponden y están residenciadas en el Poder Ejecutivo y en el Poder Legislativo. Pero, en cualquier caso, son fundamentales.

He dicho también esta mañana que ahora hay una ley que nos va a obligar a revisar un número importantísimo de causas penales. Y esa revisión o se hace por gente que esté especializada, que esté cualificada o, si no, la verdad es que no se alcanza muy bien a entender el modo en el que se va a hacer, y hablamos de cumplir una ley orgánica de reforma del Código Penal que establece que las penas serán las más favorables al reo, es decir, no hablamos de cuestiones menudas, hablamos de algo muy importante que requiere que se haga en las condiciones necesarias.

Yo también creo, y lo he dicho, que debemos, podemos y queremos tener una posición de liderazgo en la reforma por la sensibilidad, por las ganas que hay, porque el tamaño de comunidad nos permite hacerlo, porque gozamos, además, de una cierta auctoritas, de un cierto prestigio a nivel nacional y, por lo tanto, sería una pena desaprovechar una ocasión que, sin duda, es histórica en el ámbito judicial para llevar adelante esa reforma. Creo que lo podemos hacer, pero ello requiere también un esfuerzo, claro, en el ámbito informático. Lo que no puede ser es que lo que se ha denominado la administración de la Administración de Justicia, a lo que se ha referido en varias ocasiones en su intervención, nos lleve a actuaciones independientes que no estén cohesionadas y a sistemas informáticos que sean incompatibles. Esto, obviamente, es de puro sentido común, y, además, el Consejo General del Poder Judicial viene incidiendo en la necesidad de actuar conjuntamente. Pero también aquí se evidencia la dificultad de coordinar diferentes Administraciones, porque están las competencias del ministerio en aquellas comunidades en las que no se han transferido, las de las distintas comunidades cada una de las cuales a su vez

tiene un sistema informático propio y las del Consejo General tratando de homogeneizar, de uniformar lo que no siempre es fácil de hacer.

En cualquier caso, es indudable que es necesario dar un impulso al sistema informático de la Administración de Justicia, lo que es *Avantius web*, y lo he dicho en mi intervención, se ha producido una demora en su implantación, pero ojalá podamos decir a final de año que nunca es tarde si la dicha es buena, y sé que para alcanzar esa dicha contamos con el apoyo de su grupo parlamentario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Señor Alli, por el CDN, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Señor Presidente, señora Secretaria, muchas gracias por la comparecencia, por la información y por el diagnóstico muy oportuno y muy exacto que han hecho de la situación actual de la administración de la Administración de Justicia en Navarra, que es el ámbito en el que nosotros podemos entrar en cuanto se refiere al problema básicamente de medios, tanto de medios personales —es llamativo el alto porcentaje de interinidad— como de medios informáticos. Realmente, está acreditado que el establecido ha tenido graves problemas de funcionamiento y también está acreditada la inexistencia de coordinación de una política informática general, y es que este es el país de los reinos de taifas y eso se está manifestando hasta en algo tan elemental como ponerse de acuerdo en cómo se informatiza toda la Administración de Justicia, que es, por otra parte, un poder del Estado, que es un poder general, y, por tanto, está muy bien que las comunidades que tienen transferida esta competencia hagan sus aportaciones, pero parece lógico que debería imponerse un criterio de racionalidad estableciendo un modelo único de gestión informática de toda la Administración de Justicia en el conjunto del país.

Por otra parte, también está el problema de los medios materiales en cuanto se refiere a los inmuebles. Como hemos dicho otras veces, entendemos que esta solución del levante es una medida provisional a corto plazo, pero que hay que buscar soluciones a medio y largo plazo, y esas están en un destino de equipamientos públicos, particularmente el equipamiento de Justicia, en los terrenos de la actual cárcel, para así evitar las tendencias de algunas Administraciones que se consideran con derechos históricos sobre ese terreno para convertirlo en lo que consideren oportuno. Creo que de esta forma se cumpliría el fin que en su día justificó esa realidad.

En este caso, en la medida en que mi agrupación tiene una limitada capacidad, cuente la Admi-

nistración de Justicia con nuestro apoyo en todas aquellas medidas que tiendan a superar y que sean la terapia de ese diagnóstico de las enfermedades de falta de medios que se ha puesto de relieve porque, efectivamente, sin medios no funciona nada, sin medios no hay una buena gestión de la Administración de Justicia y sin medios, evidentemente, no se hace justicia al justiciable, que es la misión que aquí deberíamos tener todos con un carácter prioritario. En este sentido, agradezco una vez más el rigor del análisis que ha realizado y le nuestro nuestro compromiso de apoyar todo aquello que tienda a tratar de superar esta situación de seria deficiencia de medios que se está dando, no solo la interinidad, que es preocupante pero al fin y al cabo hay personas, también es preocupante la falta de formación y lo que esto puede suponer para demora, para desconocimiento de quienes tienen que gestionar los papeles o los medios informáticos, porque para eso también hace falta, evidentemente, un conocimiento de los procedimientos, de los plazos, de todo lo que supone la gestión de la Administración.

Agradezco el diagnóstico, me adhiero a otras cosas que han dicho otros compañeros, particularmente a las referencias que ha hecho el señor Zabaleta porque la señora Acedo, a quien no le falta razón, ha hecho un planteamiento distinto de crítica a la falta de acción, a la omisión del deber del Gobierno y, efectivamente, también compartimos esa falta de interés que parece que se demuestra en poner medios para que uno de los poderes del Estado, no estamos hablando de un servicio de orden menor, estamos hablando del buen funcionamiento de un poder del Estado, sea efectivo en la Comunidad Foral.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Gracias, señor Alli. Señor Fernández, tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA (Sr. Fernández Martínez): Muchas gracias también, señor Alli, por sus palabras de apoyo. Ha planteado una cuestión que, a mi modo de ver, es vital y sobre la que usted sabe mucho más que yo como experto en Derecho Administrativo, en Derecho Constitucional, y es el concepto de la simetría constitucional. En el momento en que se discute si la gestión de los recursos materiales y humanos se puede hacer por la Administración o no, que da lugar a la famosa sentencia del Tribunal Constitucional, en la que se acuña este concepto de la administración de la Administración de Justicia, quedan claras las bases del juego y de eso es de lo que hay que partir, y eso permite soluciones asimétricas, que la inversión que quiera hacer una comunidad en Justicia sea superior a otra, como ocurre en tantos ámbitos de la Administración, y eso forma parte de nuestra estructura política y es acorde con el ser

de las cosas. El problema que se plantea en Justicia es que, como bien ha dicho, es un poder del Estado, no hay, como en otros países, una justicia federal y una justicia de los Estados sino que aquí es un solo poder, sin embargo, la gestión de esos medios se hace por las autonomías y, claro, esto o se articula bien o plantea problemas –lo de los reinos de taifas yo no lo quiero decir–, obviamente, produce situaciones, o puede producirlas, de falta de coordinación con los riesgos que ello conlleva, y esto, por mucho que haya administración de la Administración de Justicia y por mucha simetría constitucional que haya y que cada Gobierno pueda invertir lo que le parezca oportuno o conveniente, no puede ir en detrimento de unos cánones de unidad porque, si no, no será realmente un poder estatal, como está concebido, pero sobre todo no será eficaz. Si yo no puedo saber los antecedentes penales que tiene un señor porque resulta que está en los Juzgados de Andalucía, ¿para qué me sirve la informática?, ¿solo para manejarme a nivel doméstico? Es que esto es absurdo. Es decir, en un momento en el que de lo que hablamos es de hacer un espacio judicial en la Unión Europea y lo que se está facilitando es la eliminación de barreras, en un momento en el que un juzgado de Grecia me puede llamar para que ejecute una sentencia, que no me pueda comunicar de una manera fluida con un juzgado de mi mismo país no es lógico, y esta es una cuestión que, desde luego, requiere una pronta solución.

Me ha producido satisfacción oír el tema de los conocimientos. A veces pensamos o se piensa que con el establecimiento de sistemas informáticos no hay que saber nada más, que vas a darle al botón adecuado para que el procedimiento vaya solo. Me parece que es evidente que esto no es así, un escáner lo tendrá que manejar el personal médico especializado que sepa lo que está viendo, si soy yo quien lo tiene que ver a pocas conclusiones llegaremos. Y aquí es igual, que haya un buen sistema informático, que haya una buena herramienta de gestión informática no elimina, al revés, acrecienta la necesidad de preparación y de formación, no solamente en ese aspecto relativo al manejo de esa herramienta informática, sino también a los aspectos procesales. Es esencial, y esto es algo que, desde luego, es susceptible de ser mejorado en los próximos tiempos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Señor Erro, por Izquierda Unida, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señor Presidente. Doy la bienvenida y agradezco las informaciones facilitadas por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y saludo también a la Secretaria y, aunque esté un poco escondido, al Jefe de Gabinete que está aquí atento a todo el desarrollo de esta comparecencia.

*Evidentemente, le he felicitado otros años y lo vuelvo a hacer por su labor divulgativa de la Justicia. Yo creo que en todo ese planteamiento de modernización de este poder estatal una labor absolutamente necesaria es abrirse a la sociedad y uno de los ejemplos, evidentemente, es la presentación de la memoria en sede parlamentaria que empieza a ser costumbre, algo que, evidentemente, agradecemos porque es una forma no solamente de divulgarla al conjunto de la sociedad sino de interiorizar un poco más en profundidad cuál es la situación de la Justicia en nuestra Comunidad.*

*Usted ha calificado este año como año difícil para la Justicia en Navarra. No ha escapado, evidentemente, como una Administración y un Poder que está vivo y que ejerce sus funciones en esa sociedad a la situación de crisis económica con esos datos que realmente son exponenciales de cuál es el efecto de la propia crisis. Como usted ha señalado, las ejecuciones hipotecarias, el Juzgado de lo Mercantil, los Juzgados de lo Social, evidentemente, son elementos que ponen de manifiesto la gravedad y la intensidad de una crisis que está afectando de una forma muy importante al conjunto de la ciudadanía y que, por lo tanto, se deben dar soluciones también desde la Administración de Justicia a la misma.*

*También se han planteado las dificultades de la puesta en funcionamiento de la nueva oficina judicial. Evidentemente, la demora ha provocado una serie de circunstancias que hay que tener en cuenta, sin olvidar que la situación que estamos viviendo en estos momentos no es la que previsiblemente tengamos que vivir dentro de unos años, es decir, ni dimensionar la nueva oficina judicial a los tiempos que se vivieron era correcto ni seguramente tampoco será correcto dimensionarla a los momentos presentes, es decir, habrá que acertar en esa dimensión, pero sobre todo habrá que acertar en los tiempos, no se puede seguir demorando, seguir retrasando la implantación eficaz de la oficina judicial.*

*Evidentemente, seguimos en una situación de demanda ciudadana, de demanda política, de demanda social de una justicia del siglo XXI, pero, desgraciadamente, ha tenido que venir un año más a reivindicar que no se puede hacer esa justicia del siglo XXI con medios decimonónicos, con una situación informática en la que el expediente judicial electrónico todavía es una quimera, esa es una situación denunciante que no se puede seguir manteniendo, y hay una evidente necesidad de formación para el conjunto del personal que está trabajando en la Administración de Justicia, con una previsible situación de recorte presupuestario.*

*Usted ha hecho la referencia del 1,5 por ciento de la media de la Unión Europea, es evidente que también en otras Administraciones como la sanita-*

*ria o la educativa estamos por debajo de la media de la Unión Europea, pero quizás no con ese diferencial, estamos por debajo de la mitad de esa media europea, por lo tanto, creo que ese elemento habrá que referenciarlo en la situación económica, y no me voy a extender, pero además del control del gasto también está el incremento de ingresos, por lo tanto, no solamente desde el recorte del gasto se puede actuar sobre esta situación, sino que también se podrá actuar sobre el aumento de los ingresos para poder atender las necesidades que la ciudadanía sigue teniendo y, como se ha demostrado, la crisis económica ha hecho que también la Administración de Justicia tenga que poner más recursos a disposición de la ciudadanía.*

*Ha hablado de la interinidad. Tengo que reconocerle que el grado de interinidad de la Administración de Justicia no es ni más ni menos que el que tiene la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en términos generales, es decir, se encuentra en la media, es un mal endémico de la propia Administración de la Comunidad Foral, contra el que llevamos unos cuantos años peleando, hay incluso departamentos de asistencia social, de asistencia directa al ciudadano, como también es el suyo, con tasas mucho más elevadas, pero eso no quita para justificar la situación que se está produciendo, es evidente que de este grado de interinidad solamente se le puede hacer responsable, porque es un elemento meramente de gestión, al Gobierno y a quien lo ocupa hoy, que es Unión del Pueblo Navarro. Nosotros creemos que no se puede sostener una Administración con un alto grado de interinidad, hoy la empresa con mayor interinidad de Navarra es la Administración Pública, y eso es algo que, evidentemente, tiene que ser denunciado políticamente porque tiene efectos directos en la calidad del servicio que se presta, y usted está plasmando hoy de una forma gráfica cuál es la situación que la Administración de Justicia se está encontrando a la hora de trabajar en una situación como la que nos encontramos para posibilitar esa calidad de prestación del servicio a la que tienen derecho los ciudadanos, y eso, evidentemente, tiene efectos negativos.*

*Me sumo también al análisis de la asunción de competencias. Creo que es un elemento necesario. También me gustaría que en este último año de legislatura hiciera una valoración del desarrollo de la acción penal reparadora. Esa es una labor pionera que se ha puesto en marcha en Navarra y creemos que sería conveniente hacer algún tipo de análisis para poder potenciarla como una forma moderna de actuar en materia de justicia.*

*Todos conocemos cuáles son nuestras valoraciones respecto al tema de equipamientos públicos, evidentemente, las tensiones de necesidades provocan diferentes priorizaciones y yo creo que*

*se debe analizar de forma objetiva el tema del solar tan demandado por la Administración de Justicia que, evidentemente, debe corresponder a un equipamiento público, pero un equipamiento público que atienda la principal necesidad que tenga la ciudadanía. No sé si en estos momentos será la de Justicia, porque, evidentemente, la ciudadanía tiene muchas necesidades, lo que pido es que la Administración haga un planteamiento objetivo de atención a esa necesidad pública porque, evidentemente, los espacios son reducidos y las necesidades muchas, pero también que tenga en cuenta la petición que ha hecho la Administración de Justicia. Me alegro de que al menos lo que se está haciendo se esté haciendo bien y que, por tanto, pueda dar respuesta a algunas de las necesidades espero que no solamente actuales sino durante algún tiempo más duradero de lo que estaban demandando quienes trabajan y acuden a ese servicio de la justicia en nuestra Comunidad.*

*Por mi parte, nada más. Quiero animarle a seguir en esta labor que creo que es muy importante precisamente para conseguir una justicia democrática para el conjunto de la ciudadanía. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Señor Fernández, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA (Sr. Fernández Martínez): *Muchísimas gracias por sus palabras. Ánimo es lo único que me sobra en la vida, lo demás no sé, pero ánimo sí. Le agradezco todo lo que ha dicho y el tono, además, me consta que así lo cree y, como digo, le muestro mi agradecimiento.*

*En cuanto al tema de personal, es previsible y deseable que la crisis empiece a remitir y con ello también el número de asuntos, es algo que tenemos en cuenta, pero, claro, a la hora de dimensionar cuáles son las necesidades de personal que tenemos es un juicio de valor que ha de hacerse. Ahora, del mismo modo que hace seis años aceptábamos una situación, creo que sería absurdo ignorar la realidad de hoy, aun siendo conscientes de que posiblemente en el momento final de implantación haya que establecer elementos de corrección. Esto es indudable, pero habrá que ser prudentes, no dimensionar esos servicios atendiendo a datos de hoy porque Dios quiera que dentro de unos años eso haya bajado.*

*De todas formas, en la Administración de Justicia hay que plantearse algunas cuestiones. Yo creo que no se puede judicializar la vida en el extremo en el que se está haciendo. Hay que procurar alentar, fomentar formas alternativas al proceso para la resolución de conflictos. Ahí están las clásicas vías de la mediación, de la conciliación, del arbitraje que pueden ser vías adecuadas para que los*

*ciudadanos resuelvan sus conflictos en ámbitos distintos al judicial, sobre todo en aquellos que tienen una menor entidad, no importancia, para el ciudadano su problema, su litigio es el de la máxima importancia, y es lógico que así sea, pero creo que hay que buscar otras fórmulas.*

*Dentro ya incluso de la tramitación judicial, el principio general vigente que impera en la actualidad, conforme al cual toda resolución es susceptible de ser recurrida y cabe hacerlo ante un órgano superior, creo que también merece alguna reflexión. Nos asusta un poco pensar que haya asuntos que solamente se resuelven en una única instancia y no alcanzo a entender muy bien los motivos de este temor, no alcanzo a entenderlo si se repara desde una valoración global, genérica, que es susceptible luego de ser matizada, pero el dato está ahí, en términos globales el número de sentencias que son confirmadas en las apelaciones es casi del 90 por ciento. Entonces, bueno, cuando se produce ese nivel de confirmación de lo que hacen los tribunales de primera instancia tener algo que supone un coste enorme, en fin, igual no tiene mucha justificación.*

*He aludido antes al sistema de organización judicial. El sistema de organización judicial por partidos es propio de la España del siglo XIX, pero no de la de hoy en día porque, primero, no tiene una correspondencia exacta con las divisiones políticas y, en segundo lugar, porque recorrer Navarra de punta a punta, afortunadamente, no cuesta lo mismo hoy que en el siglo XIX, y esto tiene o debe tener unas consecuencias a la hora de implantar una organización judicial que sea eficaz. Es decir, a veces tengo la sensación de que nuestra organización es muy inmovilista, con estructuras muy rígidas y que requiere la introducción de otros criterios porque ya no estamos en el Estado de la abundancia, ahora hay que seleccionar muy bien dónde invertimos, y hay que establecer también el marco adecuado y la responsabilidad y decir: bueno, pues muy bien, se va a destinar esto, pero ríndanos cuentas.*

*En fin, estoy totalmente de acuerdo con el planteamiento que ha hecho. Insisto, creo que en el último momento, cuando ya sea una realidad, ojalá que pronto, la nueva oficina judicial va a ser inevitable establecer algún porcentaje de modificación.*

*En cuanto a la justicia reparadora, yo soy un entusiasta de ella en el ámbito penal, no tanto por la eliminación de carga de trabajo como por las consecuencias beneficiosas que se pueden derivar. Es un hecho, y está experimentado en todo el mundo, que en el ámbito de la delincuencia juvenil la mediación, la reparación tiene un efecto infinitamente mejor que el de la justicia retributiva porque se coloca ante el espejo a ese delincuente que es joven, que es la primera vez que delinque, a esa*

*persona que se ha descarriado –hablamos siempre de infracciones que no son muy graves y se excluyen determinadas materias en las que es inviable, hablamos de pequeña delincuencia–, se le coloca ante la víctima, que es lo fundamental, y es el momento de exigir el perdón, de exigir una conducta activa que no sea meramente nominal o formalista y esto, sin duda, tiene un enorme valor y hay que fomentarlo, como digo, no por el trabajo que elimina sino por las consecuencias que se derivan.*

*Por otro lado, para la víctima es mucho más reparador que el autor le pida perdón, lo que no ocurre nunca o casi nunca en la justicia de adultos o en la mayoría de los casos, en la que ya no es que nadie le vaya a indemnizar el perjuicio ni le vaya a quitar el susto que se ha llevado y el efecto traumático que tiene el delito, sino que nadie le ha pedido ni siquiera perdón, y eso sí te han tratado más o menos bien, que es la victimización secundaria, se llama así porque a la primaria, al hecho de sufrir un delito, tienes que sumarle todo lo que viene después, que te atiendan de una manera fría, que tengas que verte la cara con el agresor, que tengas que verte en un espacio hostil y de agresividad contenida pero agresividad, como es un juicio, y todo para que al final ni haya indemnización material ni siquiera la moral de que te digan: perdón, lo siento, me he equivocado. Bueno, pues eso con la justicia reparadora no se da, y es importante también para la víctima.*

*Este es un tema que, como pueden ver, me gusta y me podría enrollar más de lo debido. Estamos trabajando en ello, estamos llevando a cabo experiencias en diversos juzgados, contamos con el apoyo de sus señorías, que aprobaron una partida para ello y esperamos optimizarla y que no tengan que arrepentir de esa decisión política en*

*unos estudios que están siendo objeto de seguimiento por el Consejo General del Poder Judicial.*

*Y para acabar con el tema del edificio, tampoco en esto quiero priorizar y decir que somos los más necesitados o los que debemos ser más mimados por las Administraciones en la toma de decisiones, soy consciente de que los ciudadanos tenemos muchas necesidades de todo tipo, no solamente las de la justicia y que pueden ser incluso más prioritarias que la nuestra, lo que he hecho, ya que va a haber un debate sobre un determinado espacio, ha sido sugerir que se introduzca en ese debate una propuesta que no es arbitraria, no es frívola, no es caprichosa y que se justifica fundamentalmente en que es un espacio en el que ya se ha producido una inversión económica muy importante, porque este es el segundo recrecimiento que se hace, son obras que tienen un coste económico importante, y no han dejado de sucederse las reformas, además, está el coste personal no solo de quienes trabajamos allí sino de quienes han ido al edificio y han soportado eso con base en la promesa de un futuro mejor. Por otro lado, y en definitiva, la zona se ha consolidado en la ciudad como zona de juzgados, que es un elemento añadido. Si después de dicho esto hay otras cuestiones que sean prioritarias o preferentes o que vayan a satisfacer necesidades más urgentes, obviamente, no habrá otra alternativa y la democracia supone que esto hay que aceptarlo.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Muchas gracias de nuevo por venir a esta su casa de siempre a presentar la memoria del año 2009. Señorías, como no hay más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 24 MINUTOS.)